



FIANZAS
DORAMA

1545469

Datos de la Fianza

FOLIO 967843

Movimiento:	POLIZA	R.F.C. Fiado:	SOPM680815078	Monto Afianzado:	\$24,620.68
Fianza:	000183A00011	Endoso:		Prima:	\$1,208.22
Ramo:	ADMINISTRATIVO			Gastos de Expedición y D.E.V.:	\$1,042.29
Subramo:	OBRA			Otros Gastos:	\$ 0.00
Obligación:	310 CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			Gasto de Seguro:	\$ 0.00
Moneda:	M.N.	Código de Seguridad:	41357826	Gasto de Servicio de Ajuste:	\$ 0.00
Agente:	60826	C.C.:	113023	Sub Total:	\$2,250.51
Nombre:	JOSE LUIS FIGUEROA PRIETO			I.V.A. 16%:	\$ 360.08
División:	PUEBLA, VERACRUZ			Prima Total:	\$2,610.59

Finanzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto a la ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANTE: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE

PARA GARANTIZAR POR MARLENI SOLIS POZOS, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASI COMO LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS, BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS MISMA, ASI COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ N° UTSV-NAN-11-04-11 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2011, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE, Y MARLENI SOLIS POZOS, RELATIVO A: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLIMAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ" CON UN MONTO TOTAL DE \$285,599.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO INTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGUN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS. C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO. D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO. E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSION, LA PRESENTE FIANZA ESTARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA. F) EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACION DE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. G) LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA CONTRATANTE. *** FIN DE TEXTO ***

PARA GARANTIZAR POR MARLENI SOLIS POZOS, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASI COMO LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS, BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS MISMA, ASI COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ N° UTSV-NAN-11-04-11 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2011, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE, Y MARLENI SOLIS POZOS, RELATIVO A: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLIMAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ" CON UN MONTO TOTAL DE \$285,599.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO INTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGUN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS. C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO. D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO. E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSION, LA PRESENTE FIANZA ESTARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA. F) EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACION DE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. G) LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA CONTRATANTE. *** FIN DE TEXTO ***

EDUARDO HERNANDEZ ALMANZA
GERENTE DIVISION

CRISTINA IRAN PUCHEU BARBA
GERENTE DE SUSCRIPCION

EN COATZACOALCOS VERACRUZ A 16 DE ABRIL DE 2011

La presente póliza únicamente será válida si contiene las firmas mancomunadas de los responsables de su expedición. Condiciones Generales al reverso.

- Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
- A) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
 - B) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora
 - C) Si ampara obligaciones en moneda extranjera, de conformidad con la Ley Monetaria.

LINEA DE VALIDACION 1800 0183 A000 1196 7843

Finanzas Dorama, S.A.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB
Col. Adamaya C.P. 01760
Mexico, D.F.
Tel 5487 6100 • 01 800 DORAMA (1367262-1)
www.fianzasdorama.com.mx